

Rueda Regional de Negociaciones
Comité de Coordinación y Negociaciones
PRIMERA REUNION DEL
COMITE ASESOR EMPRESARIAL
3-5 de agosto de 1988
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

INFORME FINAL DE LA PRIMERA REUNION
DEL COMITE ASESOR EMPRESARIAL

ALADI/CCN.RRN-CASE/I/Informe
8 de agosto de 1988

La primera reunión del Comité Asesor Empresarial tuvo lugar en la sede de la Asociación del 3 al 5 de agosto de 1988 con la participación de delegados de los organismos de cúpula de los sectores industriales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y la presencia de observadores de la Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio (ALAPROVI), la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), la Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación (ALICA), la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF), la Federación Latinoamericana de la Industria de la Confección (FELAINCO) y el Organismo Latinoamericano del Vino y de la Uva (OLAVU), cuyo detalle figura en el anexo I.

1. Sesiones de inauguración y clausura

La instalación de la reunión estuvo a cargo del Presidente del Comité de Representantes, Embajador Ricardo Campero, quien dio la bienvenida a las delegaciones empresariales en nombre del Comité y enfatizó que el Comité Asesor ha de complementar las acciones que los Gobiernos de los países miembros están desarrollando en torno a la Rueda Regional de Negociaciones convocada a partir de la idea emergente del Encuentro de Presidentes y altos dignatarios realizado en ocasión de la asunción del Presidente Sanguinetti a la presidencia del Uruguay, en marzo de 1985, a efectos de dar impulso al proceso de integración.

El Embajador Campero pasó revista a la crisis vivida por la región, enfatizando que, a pesar de las circunstancias adversas derivadas de ella, los Gobiernos han puesto de manifiesto una profunda vocación integradora en el transcurso de la Rueda, llegando a la profundización de la preferencia arancelaria regional, a avances en materia de origen y a la reciente institucionalización del Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio, en el campo multilateral.

El Presidente del Comité finalizó señalando la expectativa puesta por los Gobiernos en los trabajos que la reunión realizará, en el convencimiento de que el progreso es un requisito inexorable para América Latina, que sólo será posible en un proceso de integración en el que los agentes económicos tengan una tarea protagónica.

//

Hizo uso de la palabra a continuación el Secretario General de la Asociación, Contador Norberto Bertaina, quien destacó asimismo los avances logrados en el difícil proceso de multilateralización de las negociaciones y se refirió a los acuerdos parciales vigentes, los que, en número de 96, hablan claramente de los esfuerzos negociadores que se realizan con base en la voluntad de los países, esfuerzos que adquieren cada vez mayor dinamismo, de manera de extender a todos los niveles el proyecto político de la integración latinoamericana, el que no puede estar aislado de la participación de sus actores principales, los empresarios.

El Contador Bertaina manifestó que la reunión constituye un paso muy importante al reunir a los representantes de todos los sectores empresariales señalando que, la mayor relación entre los empresarios permitirá la identificación de nuevas acciones y negociaciones tendientes al desarrollo de los países miembros.

En la sesión de clausura, el Presidente, Doctor Rodolfo Rua Boiero, expresó su satisfacción por cuanto los trabajos desarrollados en la reunión colmaron plenamente las expectativas puestas en ella, e instó a las delegaciones empresariales a continuar trabajando en sus países y ante sus Gobiernos con el mismo empeño, a fin de que el Comité Asesor Empresarial adquiriera paulatina y progresivamente su dinámica propia de trabajo, en la que el empresariado latinoamericano pueda tener la activa participación a la que aspira en el proceso de integración.

Clausuró el encuentro el Contador Bertaina, destacando la importancia de la conjunción de los esfuerzos de los órganos políticos de la Asociación, la Secretaría General y el empresariado de la región para el avance hacia los objetivos de desarrollo perseguidos por los países miembros a través del organismo.

2. Agenda y documentación

El Comité Asesor Empresarial (CASE) centró sus trabajos en la siguiente agenda:

1. Instalación del Comité Asesor Empresarial.
2. Elección de autoridades.
3. Rueda Regional de Negociaciones.
4. Mandatos de la Tercera reunión del Consejo de Ministros.
5. Participación de los operadores económicos en el campo de la cooperación y la complementación económica.

Para el tratamiento de la agenda anterior, la Secretaría General presentó a las delegaciones la siguiente documentación:

ALADI/CCN.RRN/I/Acuerdo 12	Creación del Comité Asesor Empresarial (CASE)
ALADI/CCN.RRN/I/Acuerdo 13	Convocatoria y agenda de la Primera reunión del CASE
ALADI/CCN.RRN/I/Acuerdo 14	Reglamento del funcionamiento del CASE

//

//

ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 1	Agenda
ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 1.1	Agenda anotada
ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 2	Rueda Regional de Negociaciones. Estado de avance
ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 2/Add. 1	Rueda Regional de Negociaciones. Estado de avance
ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 3	Resoluciones y acuerdos adoptados por el Tercer Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y el Comité de Representantes
ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 3/Add. 1	Resoluciones y acuerdos adoptados por el Tercer Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Comité de Representantes y la Conferencia de Evaluación y Convergencia
ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 4	Participación de los operadores económicos en el campo de la cooperación y la complementación económica

Principales aspectos del Tratado de Montevideo 1980.

Resumen del proyecto de cooperación BID-ALADI para la promoción de la participación empresarial.

3. Elección de autoridades

El Comité Asesor eligió sus autoridades, de conformidad con el artículo 9 de su reglamento, recayendo la Presidencia en la delegación de la Argentina y las Vicepresidencias en las delegaciones de Bolivia y del Uruguay.

La coordinación de la reunión estuvo a cargo del Doctor Pedro Reyes, Jefe del Grupo de Promoción Empresarial.

4. Desarrollo de los trabajos

El CASE consideró los documentos ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 2 y 3, correspondiendo al señor Carlos Ons, Director de la Unidad de Promoción, Complementación y Cooperación Económica, presentar un panorama de los avances y la situación actual de la Rueda.

A continuación, evaluó el documento ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 4. En la oportunidad, el Doctor Reyes proporcionó elementos de juicio sobre las posibilidades que existen en el campo de la cooperación y la complementación económica a nivel regional.

Como resultado de los debates que se desarrollaron con posterioridad, las delegaciones empresariales participantes en la reunión expresaron su actitud positiva hacia la profundización del proceso de integración regional, así como su apoyo a los mecanismos instituidos en el marco de la Rueda.

//

//

5. Conclusiones y recomendaciones

A. Las DELEGACIONES EMPRESARIALES participantes en la Primera Reunión del Comité Asesor Empresarial, consideraron:

Que la creación del Comité Asesor Empresarial es, sin duda, un hecho auspicioso, en la medida en que cristalice el legítimo derecho -desde largo tiempo reclamado por el sector privado- de participar activa y orgánicamente en el proceso de integración;

Que destacan este paso como positivo, lo cual no obsta para formular, al mismo tiempo, propuestas concretas tendientes a consolidar este logro;

Que es positivo el papel primordial que cumplen las entidades empresariales representativas como nexo natural entre los Gobiernos y los operadores de la integración -las empresas- en lo que hace a las tareas fundamentales de canalizar hacia ellos sus inquietudes e iniciativas y de difundir los avances de la integración;

Que, a efectos de lograr los resultados adecuados a los altos propósitos que se persiguen y teniendo en cuenta la vastedad de la materia y la velocidad de cambio en las condiciones económicas, resulta insuficiente que el programa de trabajos del Comité Asesor contemple sólo una reunión anual;

Que se requiere de una participación más activa del CASE en la Asociación, de modo tal de contribuir a una mejor armonización de sus objetivos;

Que en la elaboración de la agenda de sus reuniones deberá tenerse en cuenta tanto lo dispuesto por los órganos de la Asociación a propuesta de la Secretaría General, como las solicitudes que presente el propio CASE;

Que se contemple como una de las funciones del CASE el poder formular recomendaciones en el plano de los mecanismos y las acciones que se estimen conducentes para mejorar la marcha de la integración;

Que tanto este punto como el contemplado en el párrafo anterior son fundamentales para que el CASE adquiera su propia dinámica de trabajo y pueda cumplir con los objetivos trazados en su creación;

Que debe apuntarse a que el ámbito de competencia del CASE abarque la totalidad de los instrumentos de la integración, así como el seguimiento permanente de los mecanismos comerciales y su evolución;

Que, a pesar que el sector privado está desempeñando una participación cada vez más activa en las negociaciones, como lo prueba la multiplicación de los encuentros sectoriales, paradójicamente esa participación se diluye o no es tan pujante y presente en cuanto se refiere a su protagonismo efectivo en el análisis de las políticas a aplicar, asesorando y colaborando con los órganos de Gobierno. Estiman que aún son usuales las situaciones en las que los empresarios -destinatarios por excelencia de los efectos del proceso de integración- son marginados de las decisiones gubernamentales, dando lugar a perjuicios no deseados que devienen en una actitud negativa hacia la política de la integración;

//

//

Que, por lo expresado anteriormente, el sector empresario reivindica dicho sentido participativo pleno e integrado, a fin de que se instaure un mecanismo de coordinación estrecha y eficiente entre el sector privado y los Gobiernos;

Que, en el contexto de este principio fundamental, expresa su actitud favorable hacia la profundización del proceso de integración económica regional, así como su apoyo a los mecanismos recientemente instituidos en el marco de la Rueda Regional de Negociaciones (RRN); y

Que, el avance relativamente lento que se observa en este plano hace que se requiera de un cuidadoso análisis por parte del CASE, tanto de las causas a las cuales se puede atribuir tal retraso, como de los mecanismos que podrían promover su dinamización.

CONFORME Con los conceptos expuestos,

B. Las DELEGACIONES EMPRESARIALES participantes ACORDARON RECOMENDAR al Comité de Coordinación y Negociaciones:

PRIMERO.- Que se formalice la institucionalización del Comité Asesor Empresarial como órgano permanente en el ámbito de la Asociación, conforme al artículo 42 del Tratado de Montevideo 1980.

SEGUNDO.- Solicitar a los Gobiernos que se formalice una representación permanente del Comité Asesor ante el Comité de Representantes, como medio eficaz de coordinar las acciones de los empresarios con la Asociación.

TERCERO.- Que el CASE tenga como funciones las de asesorar y formular recomendaciones sobre los mecanismos y las normas vinculadas con el proceso de integración.

Asimismo, que las autoridades elegidas para su primera reunión continúen en funciones hasta su próxima convocatoria. Hasta tanto se apruebe el artículo anterior, se designa al representante de la delegación empresarial del Uruguay como enlace entre la Secretaría General y las entidades empresarias constituidas en el CASE con relación a las conclusiones y recomendaciones de la reunión.

CUARTO.- Que se realice una reunión ordinaria anual del CASE y tantas extraordinarias como sean necesarias. Estas últimas podrán ser solicitadas, con agenda específica, por cualquier miembro del Comité Asesor. Este pedido, que deberá ser registrado por la Secretaría General y comunicado a los demás miembros del CASE, deberá ser aceptado por un mínimo de dos tercios de sus miembros, los que podrán solicitar la inclusión de otros puntos en la agenda de la convocatoria.

QUINTO.- Que la agenda de las reuniones del Comité Asesor incluya como tema, en forma regular, la evaluación del comercio regional y global de los países miembros, con base en un informe exhaustivo elaborado por la Secretaría General.

SEXTO.- Que recomiende a los Gobiernos que al acreditar delegados para integrar el Comité Asesor, tengan en cuenta que sus miembros sean representantes de las organizaciones nacionales empresariales de cúpula.

//

//

SEPTIMO.- Que se modifique el reglamento de funcionamiento del CASE de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones señaladas en los artículos anteriores.

Preferencia Arancelaria Regional (PAR)

OCTAVO.- Que se inste a los Gobiernos de los países miembros a profundizar progresivamente las preferencias incorporadas en la PAR y a reducir las listas de excepciones. Asimismo, que se exhorte a aquellos Gobiernos que no hayan puesto la preferencia en vigor, a hacerlo a la brevedad posible.

NOVENO.- Que se propicie el establecimiento de un mecanismo que permita al sector empresarial de la región tener una participación activa en las decisiones referidas a la PAR y sus sucesivas profundizaciones.

Programa para la Recuperación y Expansión del Comercio (PREC)

DECIMO.- Tener en cuenta la posibilidad de utilizar el PREC como instrumento de desarrollo industrial en las evaluaciones que se realicen del mismo y en las negociaciones para ampliarlo y profundizarlo, así como que se prevean formas para asegurar las inversiones y la estabilidad de los flujos de comercio que el Programa pueda generar. A los efectos de dicha evaluación de inversiones y desarrollo industrial se tendrán en cuenta los tratamientos preferenciales previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

DECIMOPRIMERO.- Que se informe al CASE sobre las evaluaciones que se realicen sobre la marcha del PREC, a efectos de emitir su opinión.

Nóminas de Apertura de Mercados (NAMs)

DECIMOSEGUNDO.- Instar a los Gobiernos a un efectivo cumplimiento de las resoluciones y los instrumentos adoptados por los órganos de la Asociación para la ampliación y profundización de las Nóminas de Apertura de Mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Restricciones no Arancelarias (RNAs)

DECIMOTERCERO.- Que se promueva un efectivo y rápido cumplimiento del levantamiento de las restricciones no arancelarias que afectan las concesiones otorgadas, que al mismo tiempo de constituir un obstáculo real al incremento de los flujos comerciales intrarregionales, desvirtúan el espíritu del proceso de integración generando desconfianza y desaliento entre los operadores económicos involucrados.

Asimismo, dejar sentado que el empresariado debe contribuir a no propiciar el establecimiento de restricciones que perturben el comercio intrarregional.

//

//

Transporte y facilitación del comercio

DECIMOCUARTO.- Que los Gobiernos convoquen la próxima reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio a la brevedad.

Asimismo, que le recomiende a dicho Consejo la adopción de un documento único para los controles aplicables a las mercaderías en los cruces de fronteras. En este orden, se comprometen a reiterar ante sus Gobiernos, en el caso de aquellos países que aún no lo hubieren hecho, a que se constituyan los consejos nacionales de facilitación del transporte.

Compras estatales

DECIMOQUINTO.- Que insten a los Gobiernos a proporcionar al sector privado información sobre sus requerimientos y necesidades contenidos en sus presupuestos operativos y programas de inversiones, tanto del Gobierno cuanto de las entidades y empresas a su cargo. En tal sentido, solicitar a la Secretaría General que incorpore a su sistema de información las ofertas y demandas externas del sector público.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

DECIMOSEXTO.- Solicitar a la Secretaría General que realice el seguimiento de las negociaciones comerciales multilaterales que se lleven a cabo en el marco de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) e informe a los miembros del CASE acerca de los avances que se registren.

Complementación económica

DECIMOSEPTIMO.- Al evaluar el documento ALADI/CCN.RRN-CASE/I/di 4, sobre la participación de los operadores económicos en el campo de la cooperación y la complementación económica, el CASE acordó solicitar a la Secretaría General que explore nuevas posibilidades de negociación de acuerdos comerciales y de complementación y cooperación económica, a cuyo efecto es necesario que:

- a) Propicie la selección de sectores prioritarios o grupos de productos que ofrezcan un mayor potencial para promover el comercio y la complementación y cooperación económica;
- b) Organice un conjunto de reuniones especializadas de distintas modalidades que permitan cubrir, desde la etapa de consulta hasta la de prenegociación empresarial, el acceso de los operadores económicos a los mercados de la región, en un enfoque de negociaciones equilibradas entre los países miembros;
- c) Desarrolle actividades y acciones en apoyo de la pequeña y mediana empresa, diversificándolas y ordenándolas de acuerdo con las modalidades que resulten más eficientes en función de las características de las empresas, de los países a los que pertenecen y de los sectores o modalidades de vinculación que se trate de promover;

//

//

- d) Desarrolle un servicio de consulta e información empresarial con el objeto de difundir la información producida por la Asociación y aquella especializada sobre financiamiento, tecnología, inversiones, etc., a fin de identificar y promover oportunidades de comercio y complementación y de cooperación interempresarial; y
- e) A la luz de las actividades en apoyo a la pequeña y mediana empresa, procurar que los organismos internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) arbitren los medios para apoyar las actividades de la Secretaría General en los países miembros a fin de propiciar una mayor participación de estas empresas en el proceso de integración.

Países de menor desarrollo económico relativo

DECIMOCTAVO.- Promover la realización de reuniones empresariales especiales de los países involucrados en los programas en favor de los de menor desarrollo económico relativo, con el fin de preparar y sugerir acciones, previas a las negociaciones gubernamentales respectivas, en las actividades y los objetivos previstos en la Resolución 13 (III) del Consejo de Ministros.

DECIMONOVENO.- Recomendar el fortalecimiento institucional de las entidades empresariales de los países de menor desarrollo económico relativo en acciones vinculadas con la promoción de los mecanismos de la ALADI, la difusión de las preferencias otorgadas a dichos países y otras que se acuerden, para lo cual se podrán realizar programas de trabajo específicos entre la Secretaría General y las entidades empresariales mencionadas.

VIGESIMO.- Solicitar a la Secretaría General su apoyo en la realización de reuniones empresariales en los países miembros, a fin de promover proyectos de inversión preparados por ella en los países de menor desarrollo.

Empresas bi o multinacionales latinoamericanas

VIGESIMOPRIMERO.- Solicitar a los Gobiernos que, ante la necesidad de promover la maximización de las preferencias negociadas y los beneficios de la integración económica entre los países miembros, propicien las facilidades y los incentivos necesarios que permitan la conformación e instalación de empresas bi o multinacionales latinoamericanas, teniendo en cuenta los tratamientos preferenciales previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

Participación de los operadores económicos

VIGESIMOSEGUNDO.- Dada la importancia de los operadores económicos en el proceso de integración, solicitar a aquellos Gobiernos que no lo hacen que, al preparar y realizar negociaciones en el ámbito de la ALADI, les den la oportunidad de participar en tales procesos.

VIGESIMOTERCERO.- Solicitar a la Secretaría General que, en coordinación con las cámaras empresariales, estudie las posibilidades de promover la convergencia de los acuerdos vigentes en el ámbito de la Asociación y de optimizar su aprovechamiento.

//

//

VIGESIMOCUARTO.- Exhortar a los Gobiernos a arbitrar los medios necesarios para que los acuerdos y protocolos suscritos en el ámbito de la Asociación entren en vigor en forma automática, conforme a lo estipulado en los respectivos instrumentos suscriptos.

Otros

VIGESIMOQUINTO.- Solicitar a la Secretaría General que haga llegar las conclusiones y recomendaciones anteriores a las entidades empresariales de cúpula nacionales acreditadas ante el CASE de Colombia y Ecuador.

//

//

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA:

ROBERTO F. BELTRAMINO (Representante Alterno)

Cámara Argentina de Comercio; Av. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires

OSVALDO HUGO DI FLORIO

Foro de Comercio Exterior de la República Argentina; Maipú 763, 2o. D, Buenos Aires

RAFAEL AUGUSTO GALARCE (Representante Primer Alterno)

Unión Industrial Argentina; Av. Leandro N. Alem 1067, piso 11, Buenos Aires

RODOLFO LUEGMAYER DOERING

Cámara Argentina de Comercio; Av. Leandro N. Alem 36, 5o. 2, Buenos Aires

DIEGO ANTONIO PEREZ SANTISTEBAN

Cámara de Importadores de la República Argentina; Av. Belgrano 427, 7o. piso, Buenos Aires

RODOLFO RUBEN RUA BOIERO (Representante Titular)

Unión Industrial Argentina; Av. Leandro N. Alem 1067, piso 11, Buenos Aires

ANDRES ALEJANDRO SANTAS (Representante Alterno)

Cámara de Exportadores de la República Argentina; Av. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, Buenos Aires

BOLIVIA:

ISAAC MAIDANA

Instituto Boliviano de Comercio Exterior; Andrés Ibañez 241, Santa Cruz

CARLOS MAX PEÑARANDA ESPAÑA (Representante Alterno)

Cámara Nacional de Industrias; Edif. Cámara Nacional de Comercio, piso 14, La Paz

JORGE EDUARDO TAMAYO RAMOS (Representante Titular)

Confederación de Empresarios de Bolivia (CEPB); Edif. Cámara Nacional de Comercio, 7o. piso, La Paz

BRASIL:

JOÃO ABDALLA NETO (Observador)

Associação Brasileira da Indústria de Máquinas e Equipamentos; Av. Jabaquara 2925, Sao Paulo

//

Brasil (Cont.)

- MANUEL LUZARDO DE ALMEIDA (Observador)
Confederação Nacional da Agricultura - CNA; Palácio da Agricultura, Brasília
- AUGUSTO PODESTA BALDONI
Confederação Nacional da Indústria; Av. Nilo Peçanha, 50, 32o. andar, Rio de Janeiro
- VICTOR D'ARAUJO MARTINS
Confederação Nacional do Comércio; Av. General Justo 307, 5o., Rio de Janeiro
- FELICIO ANTONIO DE PAULA (Observador)
Associação Brasileira da Indústria Elétrica e Eletrônica - ABINEE; Av. Paulista 1313, 7o. andar, sala 703, São Paulo
- WALTER PAUL KRAUSE (Observador)
Associação Brasileira da Indústria Química e de Produtos Derivados - ABIQUIM;
Rua Santo Antônio 184, 18o. andar, São Paulo
- MAURO LAVIOLA (Observador)
Associação de Comércio Exterior do Brasil - A.E.B.; Av. General Justo 335, 4o. andar, Rio de Janeiro
- ARY FARIA MARIMON
Confederação Nacional da Agricultura - CNA; Palácio da Agricultura, Brasília
- ALBERTO RIBEIRO
Confederação Nacional do Comércio; Av. General Justo 307, 5o., Rio de Janeiro

CHILE:

- BEATRIZ ARBILDUA ARAMBURU (Representante Alternativo)
Sociedad Nacional de Agricultura; Tenderini 187, Santiago de Chile
- GERMAN ROBERTO CUBILLOS OYARZO (Representante Titular)
Confederación de la Producción y el Comercio; Cam. Valle Alegre 175, Santiago de Chile

MEXICO:

- J. EDUARDO CRUZ CASTRO (Representante Alternativo)
Cámara Nacional de la Industria de Transformación - CANACINTRA; Francisco I. Madero no. 83, México, D.F.
- MIGUEL ANGEL SALINAS DUARTE (Representante Titular)
Confederación de Cámaras Industriales - CONCAMIN; Manuel Ma. Contreras 133, 2o. piso, 06527 México, D.F.
- ROMAN VIDAL TAMAYO (Representante Alternativo)
Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; Paseo de la Reforma no. 42, México, D.F.

//

//

PARAGUAY:

JUSTO ERIS ALMADA INSFRAN

Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas - CAPECO; Juan E. O'Leary esquina Gral. Díaz - Edificio Lider, 6o. piso, Asunción

TOMAS ALONSO TORRES

Asociación de Agentes Marítimos - ASAMAR; Pte. Franco 825, of. 111, piso 11, Asunción

JOSE TOMAS ARRIOLA MARTINEZ

Cámara de Exportadores; F. R. Moreno 509, 5o. piso, Asunción

JORGE A. CAÑETE ARCE

Federación de la Producción, la Industria y el Comercio - FEPRINCO; Cámara y Bolsa de Comercio; Estrella 540, Asunción

RAUL dos SANTOS ALONSO

Centro de Armadores Fluviales; Benjamín Constant 536, Asunción

RUBEN DARIO FADLALA

Unión Industrial Paraguaya; Cerro Corá 1038, Asunción

VIDAL FLOR JARA

Centro de Armadores Fluviales - Transporte Fluvial y Marítimo; Pitiantuta 1263, Asunción

CESAR LUIS PUENTE CUELLAR

Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas - CAPECO; Juan de Salazar no. 1020, Asunción

ATILIO RAMON SEPPE (Presidente Alterno de la delegación)

Centro de Importadores; Pte. Franco, 865, Asunción

GUILLERMO SERRATI

Federación Paraguaya de Madereros; Colón 262, planta alta, Asunción

ALIRIO WALDINO UGARTE DIAZ (Presidente de la delegación)

Federación de la Producción, la Industria y el Comercio - FEPRINCO; Av. M. López 392, Asunción

PERU:

RAFAEL VILLEGAS CERRO

Confederación de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP; Víctor An drés Belaúnde 210, San Isidro, Lima

//

//

URUGUAY:

MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS

Cámara Nacional de Comercio; Rincón 454, Montevideo

GUILLERMO BARREIRO ZORRILLA (Presidente Alterno de la delegación)

Cámara Nacional de Comercio; Rincón 454, Montevideo

JOSE LUIS BRAGA REQUENA (Presidente Alterno de la delegación)

Federación Rural del Uruguay; Av. 18 de Julio 965, Montevideo

ALBERTO FABINI GOMEZ

Unión de Exportadores del Uruguay; Rincón 453, 2o. piso, Montevideo

JULIO ARIEL FRANCO RAFFO

Unión de Exportadores del Uruguay; Rincón 453, 2o. piso, Montevideo

ROMUALDO EDUARDO GARD

Cámara Mercantil de Productos del País; Av. Rondeau 1908, Montevideo

CARLOS ENRIQUE GASPARRI

Asociación Rural del Uruguay; Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 2720, Montevideo

HELIOS MADERNI COPELLO (Presidente de la delegación)

Cámara de Industrias del Uruguay; Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, Montevideo

ARTIGAS LUIS MENENDEZ RAMPA

Cámara de Industrias del Uruguay; Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, Montevideo

JOSE LUIS PUIG TERRA

Cámara Mercantil de Productos del País; Av. Rondeau 1908, Montevideo

VENEZUELA:

JUAN E. MORENO GOMEZ

Consejo Venezolano de la Industria; Esq. Puente Anauco, Edif. Cámara de Industriales de Caracas, 1er. piso, letra A, Caracas

ORGANISMOS OBSERVADORES:

AILA:

JOSE MARIA ROCA SIENRA

Asociación de Industriales Latinoamericanos, Secretario Ejecutivo; Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, Montevideo

//

//

Organismos Observadores (Cont.)

ALAPROVI:

JOSE MARIA ROCA SIENRA

Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio, Secretario General; Av. del Libertador Brig. Gral Lavalleja 1672, Montevideo

ALICA:

EDUARDO FRESCO LEON

Asociación Latinoamericana de Industriales y Cámaras de la Alimentación, Secretario Ejecutivo; Ituzaingó 1324, piso 6o., of. 603, Montevideo

CONLATINGRAF:

RAUL MERCANT CROCCO

Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica; Ciudadela 1410, Montevideo

FELAINCO:

JULIO RICARDO MANNOCCI

Federación Latinoamericana de la Industria de la Confección; Yl 1597, 2o. piso, Montevideo

OLAVU:

JOSE MARIA ROCA SIENRA

Organismo Latinoamericano del Vino y de la Uva, Secretario Ejecutivo; Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, Montevideo
